



Expediente Número: HTE/UTAIPDP/SAIP/087/2018

No. Folio INFOMEX: 01335918

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A
30 DE OCTUBRE DEL 2018.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo **Disponibilidad de la Información**; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada **vía electrónica** el día **17 de octubre del 2018 a las 01:59 hrs.** y se tuvo por recibida con fecha **17 de octubre del 2018**, y registrada bajo el número de expediente **HTE/CGTIPDP/SAIP/087/2018**, en la que solicita lo siguiente:

“MOSTRAR TODOS LOS TIPOS DE OFICIOS QUE HA RECIBIDO EL AREA DE ASUNTOS JURIDICOS APARTIR DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2018 HASTA EL 16 DE OCTUBRE DEL 2018.” (SIC)-----

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **“NINGUNO”**-----

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.

SEGUNDO: Toda vez que el solicitante **ANA LUISA ROSAMELCACHO** presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Teapa, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ.

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-----

Tenosique, Tabasco a 17 de octubre de 2018

OFICIO: PM/UT/112/2018

ASUNTO: Solicitud

LIC. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Ana Luisa Rosamelcacho**, con folio del sistema Infomex **01335918**, la cual refieren a:

“mostrar todos los tipos de oficios que ha recibido el area de asuntos juridicos apartir del 05 de octubre del 2018 hasta el 16 de octubre del 2018”.

Solicito a Usted que en un plazo de **CUATRO DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4. Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	5 días hábiles 24/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles 22/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **23 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.
C.c.p.-Archivo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO

18 OCT 2018

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

PRESIDENCIA

Recibí
18/10/18
10:12 AM

Tenosique, Tabasco, 19 de Octubre de 2018

OFICIO: AJ/24/2-2018

ASUNTO: El que se indica

C. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PRESENTE.

Por medio de la presente y contestando a lo solicitado a nombre de **Ana Luisa Rosamelcacho**, con folio de sistema Infomex **01335918**, le notifico lo siguiente:

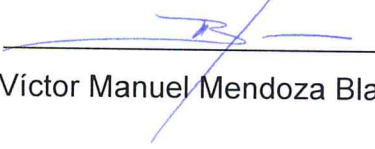
Que lo solicitado a la letra dice: ***“Mostrar todos los tipos de oficio que ha recibido el área de asuntos jurídicos a partir del 05 de octubre del 2018 hasta el 16 de octubre de l 2018”.***

Se le notifica lo siguiente:

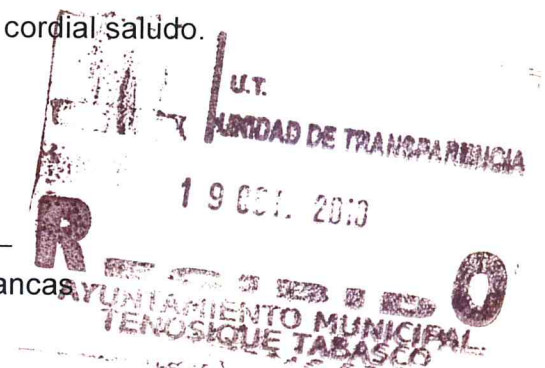
Que después de hacer la búsqueda en los archivos correspondientes de esta área jurídica, me permito informarle que lo solicitado por usted, si se encuentra, se enviara lo correspondiente a esta área, lo cual se anexara al presente escrito de manera electrónica.

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Víctor Manuel Mendoza Blancas

C.c.p.- Archivo.





II. AYUNTAMIENTO CONST.
TENOSIQUE 2018-2021
TRANSITO Y VIALIDAD



DEPENDENCIA: TRANSITO Y VIALIDAD
No. OFICIO: DTM/0024/2018

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE AUTOS DEL
JUICIO DE AMPARO.

Tenosique de Pino Suarez, Tab., a 16 de octubre
de 2018.

C. Licenciado.
VICTOR MENDOZA BLANCAS.
Dir. de Asuntos Jurídicos de
Tenosique, Tabasco.
P r e s e n t e .

Adjunto al presente remito a usted, la notificación en Autos del Juicio de Amparo VI-288/2017, promovido por el C. RAFAEL SILVA GARDUÑO, a fin de que se realice lo conducente.

Atentamente.


El Teniente Retirado RICARDO ARCOS BALAN.
Dir. de Tránsito Municipal 2018-2021.



Recib.

17/10/2018.

9:15 hrs.

Aleja Mendi Concho

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

OFICIO: AJ/012/2-2018

ASUNTO: El que se indica

C. DANNY DANIEL TORRES TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Por medio del presente escrito, solicito de la manera más atenta y en auxilio a la autoridad laboral, bajo el número de oficio **TCyA/MA-1197/2018** del número de expediente 505/2017, el cual se anexara una copia simple al presente escrito, se nos proporcione los nombres y domicilios de los posibles beneficiarios que se encuentren registrados del extinto **RICARDO VELAZQUEZ GOMEZ**, quien en su momento laboro para este H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tenosique, a la brevedad posible.

Sin otro particular, quedo de usted, enviándole un cordial saludo.

Tenosique, Tabasco a 16 de octubre del 2018.


LIC. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICO.

*Recibi
Nancy
12:26pm
16/10/18*


C.c.p.- Archivo.



DIRECCION DE ADMINISTRACION



Tenosique, de Pino Suárez, Tab., a 16 de octubre del 2018.

Oficio Núm. MTE/DA/RH/064/2018.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Víctor Manuel Mendoza Blancas
Director de Asuntos Jurídicos
Presente:

En atención a su oficio No. AJ/011/2018, de fecha 16 de octubre de 2018, y en atención al oficio número TCyA/MA-1267/208 del número de expediente 506/2017, donde solicita los nombres y domicilio de los posibles beneficiarios que encuentren registrados del extinto TOMAS DE LA TORRE MARTINEZ, quien en su momento laboro para este Ayuntamiento de Tenosique, en la Dirección de Seguridad Pública.

Por este medio le informo que después de haber realizado la búsqueda correspondiente en los archivos de esta Dirección a mi cargo, se encontró copia del seguro de vida del extinto, teniendo como beneficiaria a la C. Gloria Deyanet Cotto Sierra, con domicilio en calle 39 núm. 9, Colonia Pueblo Nuevo.

Lo anterior con la finalidad que la Dirección a su digno cargo cuente con la información necesaria para los alegatos ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

Sin otro particular, me despido con un afectuoso saludo

Anexo: Copia del Seguro de vida.

*Recibi documentos
originales
Christian García de la
Cruz 18/10/2018*

ATENTAMENTE



PROFR. DANNY DANIEL TORRES TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**
TRIENIO 2018 - 2021

c.c.p, Archivo.

Villahermosa, Tabasco a 10 de octubre del 2018

ASUNTO: PRIMER CITA

QUEJA: 483/2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO
A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE.
PRESENTE.**

Se le invita para que acuda a una diligencia de Conciliación, **relativo al despido injustificado del que fue objeto el C. JOSÉ RUSBEL HERNÁNDEZ CORDOVA**, para ello sírvase presentarse en esta procuraduría burocrática, ubicada en la calle Venustiano Carranza número 308 segundo piso, colonia Centro de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco el día **VIERNES 19 DE OCTUBRE DEL 2018 A LAS 11:00**, en la cual me permitiré asistirle en la búsqueda de una solución.

Deberán asistir a dicha diligencia identificándose con documento fehaciente que acredite la representación para conciliar extrajudicialmente es decir prima la voluntad de partes para solucionar el conflicto ahorrando el tiempo que les demandaría un proceso y los mayores costos del mismo; entregando fotocopia de dicho documentos (documento de identidad y/o poder notarial).

Se le apercibe que en caso de incomparecencia se hará acreedor a la medidas de apremios establecidas en el Artículo 104 bis C fracción V de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado en vigor, consistente en **multa de 50 veces el valor diario (\$80.60) de la unidad de medida y actualización vigente**, equivalente a la cantidad de \$ 4,030.00 (Cuatro Mil Treinta Pesos 00/100 m.n.) Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 8º, 104 bis C fracción III, V, VII de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; 530 fracción III, 534, y 535. De la Ley Federal del Trabajo, esta última aplicada supletoria y artículo 26, apartado B último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

**LIC. JOSÉ JERÓNIMO HERNÁNDEZ
EL PROCURADOR**

C.C.P. LIC.JJH/LIC.MPPM/mccp.

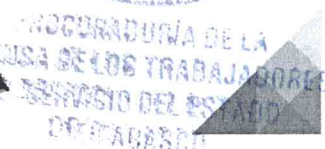
Calle Venustiano Carranza numero 308
Segundo piso colonia Centro 2do. Piso, Col. Centro. C.P. 86000
Villahermosa, Tabasco
Tel. 3.14 32 23

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021**

RECIBIDO

11 OCT 2018

PRESIDENCIA



Tenosique, de Pino Suárez, Tab., a 10 de octubre del 2018.

Oficio Núm. MTE/DA/RH/008/2018.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Víctor Manuel Mendoza Blancas
Director de Asuntos Jurídicos
P r e s e n t e:

En atención al Oficio AJ/002/2018, de fecha 10 de octubre de 2018, me permito proporcionar a usted la información solicitada de la C. Yolanda Méndez Aguilar relativo al Expediente 445/2018:

- ✓ Contrato individuales de trabajo, se envía copia del nombramiento por jubilación de la C. Yolanda Méndez Aguilar, ya que su condición laboral era personal de base, por lo que no se le elabora contrato individual de trabajo.
- ✓ Se envía copia de Nombramiento donde causo baja por jubilación firmado por la C. Yolanda Méndez Aguilar.

Sin otro particular agradezco su atención.

ATENTAMENTE


PROFR. DANNY DANIEL TORRES TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2018 - 2021



c.c.p, Archivo.



SEGOB
Secretaría de
Gobierno

PDTSE
Procuraduría de la
Defensa de los
Trabajadores al Servicio
del Estado

"2018, año del V Centenario
del Encuentro de Dos Mundos
en Tabasco"

Villahermosa, Tabasco a 10 de octubre del 2018

ASUNTO: PRIMER CITA

QUEJA: 483/2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO
A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE.
PRESENTE.**

Se le invita para que acuda a una diligencia de Conciliación, **relativo al despido injustificado del que fue objeto el C. JOSÉ RUSBEL HERNÁNDEZ CORDOVA**, para ello sírvase presentarse en esta procuraduría burocrática, ubicada en la calle Venustiano Carranza número 308 segundo piso, colonia Centro de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco el día **VIERNES 19 DE OCTUBRE DEL 2018 A LAS 11:00**, en la cual me permitiré asistirle en la búsqueda de una solución.

Deberán asistir a dicha diligencia identificándose con documento fehaciente que acredite la representación para conciliar extrajudicialmente es decir prima la voluntad de partes para solucionar el conflicto ahorrando el tiempo que les demandaría un proceso y los mayores costos del mismo; entregando fotocopia de dicho documentos (documento de identidad y/o poder notarial).

Se le apercibe que en caso de incomparecencia se hará acreedor a la medidas de apremios establecidas en el Artículo 104 bis C fracción V de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado en vigor, consistente en **multa de 50 veces el valor diario (\$80.60) de la unidad de medida y actualización vigente**, equivalente a la cantidad de \$ 4,030.00 (Cuatro Mil Treinta Pesos 00/100 m.n.) Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 8º, 104 bis C fracción III, V, VII de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; 530 fracción III, 534, y 535. De la Ley Federal del Trabajo, esta última aplicada supletoria y artículo 26, apartado B último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

**LIC. JOSÉ JERÓNIMO HERNÁNDEZ
EL PROCURADOR**

C.C.P. LIC.JJH/LIC.MPPM/mccp.

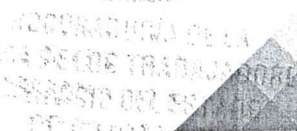
Calle Venustiano Carranza numero 308
Segundo piso colonia Centro 2do. Piso, Col. Centro. C.P. 86000
Villahermosa, Tabasco
Tel. 3.14 32 23

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021**

RECIBIDO

11 OCT 2018

PRESIDENCIA



Tenosique, Tabasco a 15 de octubre de 2018
OFICIO: PM/UT/055/2018
ASUNTO: Solicitud

LIC. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **juan plaza cevedo**, con folio del sistema Infomex **01317418**, la cual refieren a:

“quiero saber cuantas y cuales son las quejas de derechos humanos interpuesta en contra de ese ayuntamiento durante el año 2012 al 2018”.

Solicito a Usted que en un plazo de **TRES DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	22/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles
	18/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **18 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE


L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

c.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.
c.c.p.- Archivo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

Tenosique, Tabasco a 15 de octubre de 2018
OFICIO: PM/UT/056/2018
ASUNTO: Solicitud

LIC. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de *Juan plaza cevedo*, con folio del sistema Infomex **01317518**, la cual refieren a:

“quiero saber el numero de puestas adispocion de los detenidos al juez calificador del mes de septiembre al a fecha, desglosando la sanción impuesta, el monto pagado y el fundamento legal para la aplicación de la sanción y la multa”.

Solicito a Usted que en un plazo de **TRES DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4. Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	5 días hábiles 22/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles 18/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **18 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE



L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

c.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.
c.c.p.-Archivo.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tenosique, Tabasco a 12 de octubre de 2018
OFICIO: PM/UT/032/2018
ASUNTO: Solicitud

LIC. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **olmecas tabasco**, con folio del sistema Infomex **01302918**, la cual refieren a:

“Solicito en versión electrónica se me proporcionen los saldos actuales de todos los laudos que estén pagados y los que están por pagarse, tanto del tribunal de lo contencioso así como del tribunal de conciliación y arbitraje del estado de los años 2010 hasta el 2018”.

Solicito a Usted que en un plazo de **TRES DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	18/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles
	16/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **16 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE



LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

c.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.
c.c.p.-Archivo.

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

Tenosique, Tabasco a 15 de octubre de 2018
OFICIO: PM/UT/066/2018
ASUNTO: Solicitud

LIC. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Rosa del Carmen Magaña Sánchez**, con folio del sistema Infomex **01315018**, la cual refieren a:

“Solicito la información que envió adjunto”.

Ayuntamiento tenosique

Las siguientes preguntas es para el municipio tenosique

¿Del año 2013 hasta la fecha actual cuantas personas han fallecido a causa de caer y ahogarse en un rio y arroyo en el municipio?

Solicito el plano urbanístico del municipio con toda sus zonas urbanas y rurales, es decir, es decir, el plano completo del municipio con cada uno de sus pueblos o ranchería que lo constituye

Solicito el plano urbanístico del Estado de Tabasco que contengan los siguientes datos:

- El número de calles en total
- Por cada calle: las medidas exactas de largo y ancho de cada calle, el número de casas de cada calle, número de habitantes de cada calle.
- Las medidas exactas de largo y ancho de cada ríos y pantanos
- Las medidas exactas de largo y ancho de terreno de arbustos y matorrales
- Se señale las calles que no cuentan con alumbrado público
- Señalar los lugares o terrenos que le pertenecen al gobierno municipal
- Señalar los lugares o terrenos que le pertenecen al gobierno estatal
- Señalar los lugares o terrenos que le pertenecen al gobierno federal

Solicito el mapa topográfico del municipio

Solicito el mapa planimétrico del municipio

Solicito el nombre de las calles, con su respectiva colonia en que la altura de la inundación del año 2007 en Tabasco rebasó los tres metros de altura

Tenosique, Tabasco a 12 de octubre de 2018
OFICIO: PM/UT/025/2018
ASUNTO: Solicitud

LIC. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **olmecas tabascos**, con folio del sistema Infomex **01302218**, la cual refieren a:

"Solicito ser informado del monto actualizado de los laudos firmes dictados por el tribunal de conciliación y arbitraje del estado de tabasco, detallando el número de expediente, el año en que se dictó el laudo, y el monto que corresponde a cada expediente".

Solicito a Usted que en un plazo de **TRES DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4. Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136	5 días hábiles 18/10/2018
Incompetencia, orientación (Art. 142)	3 días hábiles 16/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **16 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE



LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

c.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.
c.c.p.-Archivo.

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

Tenosique, Tabasco a 09 de Octubre 2018
OFICIO: PM/UT/004/2018
ASUNTO: Solicitud

LIC. VICTOR MENDOZA BLANCAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de *Martin Darío Velueta*, con folio del sistema Infomex 01287218, la cual refieren a:

"copia escaneada de todos los oficios firmados por el director de asuntos jurídicos en el mes de septiembre y octubre de 2018".

Solicito a Usted que en un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario, se entenderá que cuenta con la información, ante lo cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la Solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4. Disponibilidad de Información que ya esté accesible al público por diversos medios. Art. 136	5 días hábiles 15/10/2018
Incompetencia, Orientación (Art. 142.)	3 días hábiles 11/10/2018

Lo anterior con el fin de dar respuesta en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente, me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **12 de Octubre 2018**.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE



LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. - Presidente Municipal Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes.
C.c.p.- Archivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE

DIRECCION DE ADMINISTRACION



TENOSIQUE, TABASCO 16 DE OCTUBRE DE 2018

C I R C U L A R NUM. DA/011

C.C. DIRECTORES, COORDINADORES GENERALES
SUBDIRECTORES, Y JEFES DE DEPARTAMENTO.
P R E S E N T E.

EN ATENCION AL OFICIO 292/2018 DEL SINDICATO DE BUROCRASTAS SUTSET, ME PERMITO INFORMARLES QUE DEBERA DARLE PERMISO AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE TIENEN A SU DIGNO CARGO PARA QUE EL DIA JUEVES 18 DE OCTUBRE, ASISTA A LAS OFICINAS DEL SINDICATO A TOMARSE LA FOTO Y LES SEA ENTREGADA LA CREDENCIAL QUE LOS ACREDITA COMO MIEMBRO ACTIVO DE DICHO SINDICATO

ANEXO: RELACION DEL HORARIO EN QUE DEBERA ASISTIR DICHO PERSONAL.

SIN OTRO ASUNTO EN LO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION

PROFR. DANNY DANIEL TORRES TORRES

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2018 - 2021

c.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes.- Presidente Municipal
c.c.p.- Yonis que Landero.- Sria. Gral. del Sutset Sección 03
c.c. archivo

Recibi
A la Merced
Conche
16/10/2018
12:33hrs.

Tenosique, Tabasco, 12 de octubre 2018

ASUNTO: Solicitud.

CIRCULAR NO 1

**CC. SECRETARIO. DIRECTORES, COORDINADORES.
P R E S E N T E**

Como es del conocimiento de esa área administrativa, la suscrita fue designada como Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción I y II, de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Por lo que, en cumplimiento a las facultades de esta Unidad de Transparencia, solicito a su área tenga a bien proporcionarme el nombre de su Enlace de Transparencia, y número telefónico.

Lo anterior se le solicita para efecto de que esta Unidad este en comunicación con su área, en los asuntos relacionada con las solicitudes de información y en la sustanciación de los Recursos de Revisión o los Incumplimientos interpuesto a este sujeto obligado, con fundamento en los artículos 49 y 50 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Asimismo, solicitó su apoyo y colaboración con la suscrita y el personal adscrito a esta unidad, ya que, de la coadyuvancia entre las áreas poseedoras de la información y esta Unidad, depende el cumplimiento oportuno para proporcionar la información solicitada a través del Info-Mex, anticipando que cualquier duda o aclaración quedo a sus órdenes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes. - Presidente Municipal.
C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TENOSIQUE

DIRECCION DE ADMINISTRACION



TENOSIQUE, TABASCO 11 DE OCTUBRE DE 2018

C I R C U L A R N U M . D A / 0 0 2

C.C. DIRECTORES
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE, LAS IMPRESORAS Y COPIADORAS QUE TIENEN A SU CARGO, (**COPIAS PROCESADAS MONOCROMATICAS**), SE LES INFORMA QUE YA NO SEAN UTILIZADAS DEBIDO A QUE SU CONTRATO SE CANCELARA A PARTIR DEL DIA 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2018

SIN OTRO ASUNTO EN LO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2018 - 2021

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION

PROFR. DANNY DANIEL TORRES TORRES

c.c. archivo

Tenosique, Tabasco a 11 de octubre de 2018

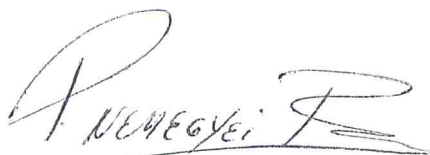
ASUNTO: CIRCULAR 01

C. DIRECTORES
C.COORDINADORES.
Presente.

Con el objeto de cubrir oportunamente la información de los diferentes eventos de la administración municipal en tiempo y forma, agradeceré su comprensión con el fin de notificar con anticipación a esta Coordinación, los eventos y actividades que tengan programado.

Lo anterior es con el fin de enviar el personal que cubra dichos actos y darle difusión al través de los distintos medios de comunicación.

A t e n t a m e n t e



Lic. Prisciliano Nemegyei Rodríguez.
Coordinador de Comunicación Social

c.c.p. Lic. Jorge Suárez Moreno. Secretario del Ayuntamiento municipal, para su conocimiento.
c.c.p. Presidencia Municipal.
c.c.p. Archivo.

TENOSIQUE, TABASCO 11 DE OCTUBRE DE 2018.

C I R C U L A R NÚM. DA/ 001

CC. DIRECTORES, COORDINADORES GENERALES,
SUBDIRECTORES, Y JEFE DE DEPARTAMENTO.
P R E S E N T E:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE LES HACE UNA ATENTA INVITACION PARA QUE REALICEN LA RELACION DEL MATERIAL DE OFICINA, LIMPIEZA Y PAPELERIA, QUE EN SU DEPENDENCIA REQUIERAN, PARA DAR UN BUEN SERVICIO A LA ADMINISTRACION.

CABE A CLARAR SE LES PIDE TOTAL AUSTERIDAD Y REVISEN QUE LA RELACION OBTENGA LO NECESARIO PARA UN MES.

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO SU ATENCIÓN



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2018 - 2021

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION

PROFR. DANNY DANIEL TORRES TORRES





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **17/10/2018 01:59**

Número de Folio: **01335918**

Nombre o denominación social del solicitante: **Ana Luisa Rosamelcacho**

Información que requiere: **mostrar todos los tipos de oficinas que ha recibido el area de asuntos juridicos apartir del 05 de octubre del 2018 hasta el 16 de octubre del 2018**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **09/11/2018**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **24/10/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **22/10/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.